

 <p>RADIO NACIONAL Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: 011 5278-9100 – Cel.: 011 15-6894-8842 Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA 035/2021</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail:</p>	

Fecha
28/04/2021

CONDICIONES GENERALES

De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar.

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: MIÉRCOLES 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 17 HORAS.

Contenido de las ofertas:

- ✓ Solicitud de Cotización completada y debidamente firmada en todas sus hojas por titular o representante de la empresa.
- ✓ Constancia de Inscripción en AFIP (Constancia de CUIT).
- ✓ Deberá adjuntar copia del permiso de habilitación de conservador de ascensores en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, de corresponder, según normas locales vigentes.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal vigente en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de prestación: Estudios de LRA 03 RN SANTA ROSA, ubicados en Av. Palacios 950, SANTA ROSA, LA PAMPA. Contacto: 02954-422456/425102 por mail: Dirección: nvillegasra3@radionacional.gov.ar o administracionlra3@radionacional.gov.ar

Plazo de Prestación: 12 (DOCE) meses a partir de la firma de la Orden de Compra.

Condiciones de Pago: Las facturas serán presentadas en la emisora de LRA 03 RN SANTA ROSA y serán abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación por parte de la Dirección de la Emisora.

Seguros y Otros: La firma adjudicataria deberá contar, para todo el personal que ingrese a las instalaciones para la realización de los trabajos, con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.
- 2) Seguro de Responsabilidad Civil: que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes del Estado, durante igual lapso, por un valor igual al de la oferta económica.
- 3) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202 / 2017

En mi carácter de representante / titular de la firma
.....
declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202 / 2017.

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle.....Nº.....localidad.....
Tel/Fax.....e-mail.....
CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Ítem	Cant.	Detalle	Precio mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	12 MESES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ASCENSOR EN EDIFICIO DE LRA 03 RN SANTA ROSA. Según Anexo II de Especificaciones Técnicas de la CD 035/21.		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras): PESOS.....

ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa prestadora del servicio debe contemplar los siguientes requisitos:

- VISITAS PERIODICAS DE MANTENIMIENTO por personal calificado, dedicando especial atención a todos los dispositivos de seguridad y elementos vitales del (los) aparato (s) elevador (es), dentro de la jornada laboral.
- CONTROL DE SEGURIDAD DE PUERTAS EN TODOS LOS NIVELES.
- MANTENIMIENTO DE GUÍAS, ALINEADO.
- ENGRASE de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes específicos para los productos, así como limpieza de los elementos propios del (los) aparato (s) elevador (es).
- CONTROLES DE LIMITE DE PARADA.
- CONTROL DE FRENOS DE CAIDA.
- CONTROL DE CABLES DE ACERO DE CABINA Y CONTRAPESO.
- CONTROL DE CABLES DE COMANDO Y SEÑALIZACIÓN.
- CONTROL DE MAQUINA Y TABLERO DE MANIOBRAS.
- CONTROL DE ILUMINACION DE CABINA.
- LLEVAR EL LIBRO DE REGISTROS DE CONSERVADOR.
- AVISOS DE AVERÍAS: Atender las llamadas de averías (EMERGENCIA O NO) para poner en funcionamiento normal el elevador (pudiendo ser éstas objeto de facturación con cargo).
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO de todas las partes constitutivas del aparato elevador que por funcionamiento lo requiera, como cables de suspensión, enclavamientos, frenos, limitadores de velocidad, máquina tractora, etc., informando si fuese necesario, de las reparaciones o sustituciones que prevean necesario realizar, con el fin de garantizar la máxima seguridad.